



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 323 /2022

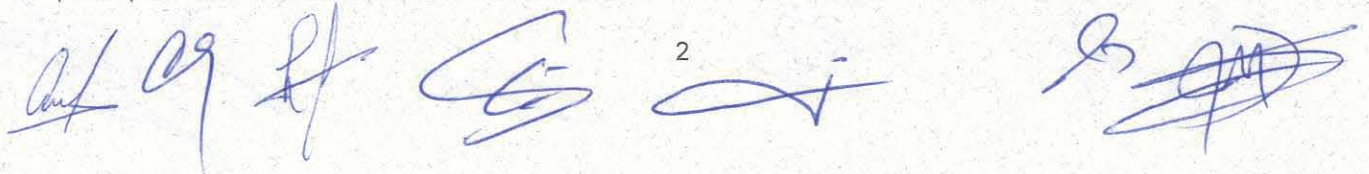
Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veinticuatro de junio de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola (quien se conectó vía remota por Microsoft Teams), Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez (quien se conectó vía remota por Microsoft Teams) ; Suplentes: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser; Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina (quien se conectó vía remota por Microsoft Teams); Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM: El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; asimismo dio la bienvenida al Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, quien recientemente ha sido nombrado como Director Suplente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cargo que le ha sido conferido por medio de Acuerdo del ramo de Relaciones Exteriores, número un mil trescientos sesenta y uno de fecha veinte de junio de dos mil veintidós y que en esta fecha se integra al pleno; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta y a solicitud del Lic. Guillermo Lemus se incluye el punto: Avances en la Reforma de la LOAC, posterior a esta inclusión, la agenda fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 322/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE [REDACTED], ENCARGADO DE ARCHIVO; El Jefe del Depto., de Gestión y Desarrollo Humano, presentó al pleno del CDAC solicitud suscrita por [REDACTED], Encargado de Archivo, quien requiere se le autoricen diez días de permiso sin goce de sueldo, para atender asuntos de índole personal, dicho permiso es requerido del veintisiete de junio al seis de julio de dos mil veintidós; los Directores del Consejo en atención a lo anterior y en base al artículo treinta y cuatro literal c) del Reglamento de Trabajo de la AAC, por unanimidad acordaron: a) Autorizar el permiso sin goce de sueldo por diez días, durante el periodo

1



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

comprendido del veintisiete de junio al seis de julio de dos mil veintidós, para el Encargado de Archivo [REDACTED]; b) el Director Ejecutivo deberá comunicar la presente autorización y ordenar la realización de los trámites subsiguientes; PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA PLAZAS VACANTES DE: A) ANALISTA DE ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y REGULACIONES, B) ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES; C) RECEPCIONISTA, Continuó exponiendo el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien hizo del conocimiento de los Directores sobre el proceso de preselección que se llevó a cabo a fin de seleccionar ternas de candidatos para cubrir plazas vacantes relacionadas en el presente punto asimismo informo sobre los perfiles profesionales de las personas que integran las propuestas y las pruebas que se realizaron; asimismo manifiesto que se contó con la participación de los Jefes de las áreas interesadas en el proceso de pre selección y a recomendación de estos el CDAC, por unanimidad acuerda: autorizar la contratación a partir del trece de julio de dos mil veintidós de: a) [REDACTED], en plaza de Analista de Organización, Métodos y Regulaciones, [REDACTED]; b) [REDACTED], en plaza de Analista de Infraestructura y Redes, [REDACTED]; c) para el caso de la plaza de Recepcionista, considerando que dicha posición es estratégica en nuestra institución, ya que es el primer contacto que los operadores y visitantes tienen al llegar a la AAC y asimismo estimando los excelentes perfiles profesionales de la terna presentada por el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano, instruyeron al Director Ejecutivo a fin que entreviste a las candidatas y que en próxima reunión presente su recomendación a este Consejo; PUNTO SEIS. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE MAYO DE 2022; Como parte de sus obligaciones, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, [REDACTED]; presenta ante el CDAC, el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de MAYO 2022, inicia destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintidós; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realiza una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros,

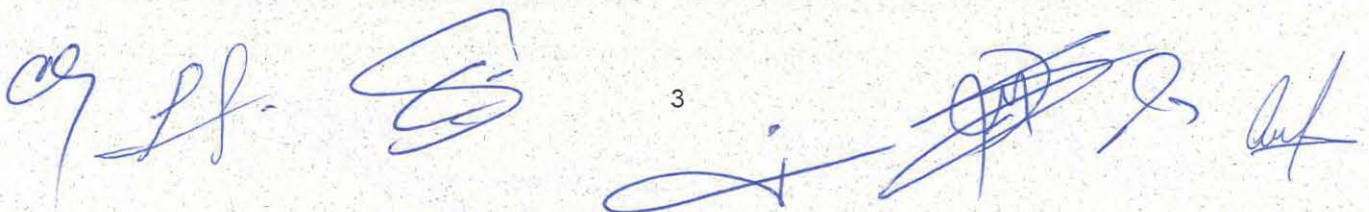
 2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

el estado de rendimiento económico, y lo disponible en cuentas bancarias; presenta asimismo las modificaciones presupuestarias realizadas; los Directores del Consejo agradecieron [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido; PUNTO SIETE. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS. Continuó exponiendo el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien manifiesta que: a. Según acuerdo un mil doscientos ochenta y seis, de fecha seis de septiembre de dos mil dieciséis, emitido por el Ministerio de Hacienda, las Instituciones del Sector Público deben conformar las Unidades Ejecutoras de Programas; b. Que en atención a lo expuesto en el literal anterior por medio de Acuerdo número siete de acta de reunión ordinaria del CDAC número 091/017, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, el Consejo Directivo, autorizó la designación de la Unidad Ejecutora de Programa de la AAC; c. Que por los cambios en el cargo del funcionario designado en el acuerdo antes mencionado es necesario actualizar la designación, razón por la cual solicita la actualización de la Unidad Ejecutora de Programas; el Consejo Directivo en consideración a lo anterior y en base al artículo once de la Ley Orgánica de Aviación Civil, por unanimidad acordó: a) Autorizar la Unidad Ejecutora de Programas de la AAC, de la siguiente manera:

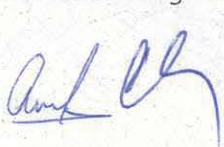


Nombre de la Unidad Organizativa con funciones de UEP	Dirección Ejecutiva
Nombre del responsable de la UEP	Homero Francisco Morales Herrera
Cargo del responsable de la UEP	Director Ejecutivo
Datos de contacto del responsable de la UEP	Correo Electrónico: hmorales@aac.gob.sv Teléfono: 2565-4406
Dirección o ubicación física de la UEP	Km. 9 ½ Carretera Panamericana, Ilopango, San Salvador.
Nombre del Programa Presupuestario asociado a la UEP	Garantía de la Seguridad Operacional de la Aviación Civil.





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

b) Se instruye al Director Ejecutivo, a fin que designe el equipo de apoyo necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades de la Unidad Ejecutora de Programas; c) Queda sin efecto Acuerdo Número Seis de acta de reunión ordinaria del CDAC número 091/017, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete; PUNTO OCHO. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE DEPURACIÓN ADMINISTRATIVA – CONTABLE; El Jefe de la UFI, solicitó la aprobación del CDAC para la actualización de designación de un integrante del Comité de Depuración Administrativa Contable, en consideración a que una de las personas nombradas en el acuerdo número cuatro de acta de reunión ordinaria 313/2022 de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, en el cual el CDAC autorizó la creación y designación de los integrantes del comité en relación, ya no labora para la Institución y ha sido sustituida; por lo que propone a [REDACTED] en sustitución de [REDACTED] [REDACTED] quien desempeñaba el cargo de Encargada del Almacén, como integrante del comité antes mencionado; sin embargo, a iniciativa del Lic. Luis Alonso Chévez y con la finalidad de evitar que los diferentes comités, equipos de trabajo y otros, queden acéfalos o sin alguno de sus integrantes cuando existen movimientos de personal sugiere al [REDACTED] que, el nombramiento de los mismos debe proponerse a este Consejo únicamente con los cargos o puesto de trabajo que los integran, debiendo evitar consignar en los mismos los nombres de los funcionarios o empleados que en su momento desempeñen determinado puesto de trabajo; en atención a lo anterior el CDAC por unanimidad acordó: instruir al Director Ejecutivo a fin que en próxima reunión el Jefe de la UFI, solicite la modificación del acuerdo cuatro de acta de reunión ordinaria 313/2022 de fecha ocho de abril de dos mil veintidós y que la propuesta de nombramiento para el comité de depuración administrativa-contable se realice únicamente con los cargos o puestos de trabajo que corresponda; PUNTO NUEVE. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE INGRESOS; el Jefe de la UFI considerando que por medio de acuerdo número seis de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 141/018 de fecha dos de marzo de dos mil dieciocho, el CDAC autorizó la actualización de designación de integrantes del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional , Equipo Técnico de Diseño y del Equipo Institucional de Ingresos, los cuales están desactualizados, debido a movimientos de personal de

  4 



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

funcionarios y empleados designados, ya que algunos han cambiado de posición o ya no se encuentran laborando para la AAC; por lo que se hace necesaria su renovación; los Directores del Consejo en atención a lo anterior por unanimidad acordaron: a) Autorizar la actualización de designación de integrantes del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional y del Equipo Institucional de Ingresos, los cuales quedaran conformados de la siguiente manera:

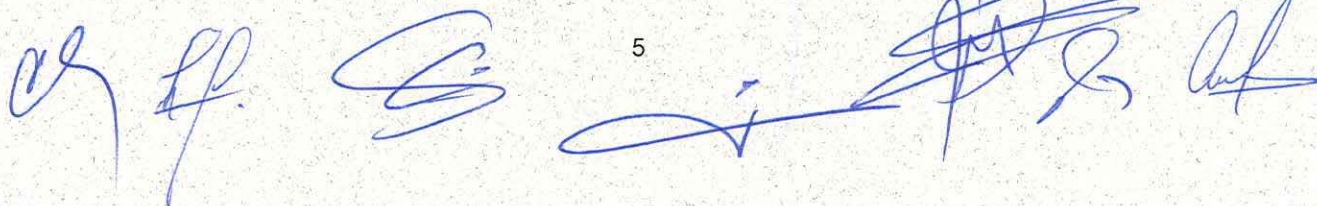
Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI)

Cargo
Director Ejecutivo
Subdirector de Navegación Aérea
Subdirector de Seguridad de Vuelo
Subdirector Administrativo
Gerente Legal
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales
Jefe de Organización, Métodos y Regulaciones
Jefe de Gestión y Desarrollo Humano
Jefe de Unidad Financiera Institucional
Responsable del Área de Presupuesto

Equipo Institucional de Ingresos (EII):

Cargo
Jefe Unidad Financiera Institucional
Jefe de Certificación
Jefe del Registro Aeronáutico Salvadoreño
Jefe del Departamento de Aeródromo
Jefa del Departamento de Licencias
Responsable del Área de Presupuesto

b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las presentes designaciones y verifique el funcionamiento del CTGPI y del EII, c) se deja sin efecto acuerdo número seis de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 141/018 de fecha dos de marzo de dos mil dieciocho; PUNTO DIEZ.






AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y GESTIÓN PARA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL AÑO 2021; El Jefe de la UFI considerando lo establecido en los artículos once numeral cuatro y veinticuatro de la LOAC, solicita al Consejo Directivo, la autorización de los términos de referencia y gestión correspondientes para la contratación de la Auditoría Financiera del año 2021; sin embargo a iniciativa del Lic. Luis Alonso Chévez, este punto deberá ser presentado en próximas reuniones previo envío y revisión por parte de los miembros del CDAC del documento que contiene los términos de referencia; por lo que se instruye al Director Ejecutivo a fin que se remita a través de la secretaria del CDAC dicho documento a cada uno de los Directores para su revisión y aportes correspondientes; PUNTO ONCE. VARIOS: AVANCES EN LA REFORMA DE LA LOAC, a iniciativa del Lic. José Guillermo Lemus, se instruye al Director Ejecutivo, a fin que en próximas reuniones se presente a este Consejo, un avance sobre las reformas que se están realizando a la Ley Orgánica de Aviación Civil; PUNTO DOCE. PRÓXIMA REUNIÓN, la cual se llevará a cabo el día uno de julio de dos mil veintidós, a las doce horas. La presente reunión concluyo a las catorce horas con cuarenta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.


ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC